CONTRATO PARA "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIO MUNICIPAL" ID Nº 408366.-

CONTRATO UOC N°07/2022

Entre la Municipalidad de Hohenau con RUC N° 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2383 esq. Dres. Zadoff, departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba, con Cédula de Identidad N°1.528.868 y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cedula de Identidad N°1.924.185 , denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A Con RUC N°80002091-0, con dirección Av. Gral. José Gervasio Artigas 2025, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Abog. Francisco Jose Ignacio Aguilera Santamans. Representante Legal con Cédula de Identidad N° 364.799, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARAS Y EDIFICIO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARAS Y EDIFICIO MUNICIPAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408366

ASEPASA SEGUROS

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Norma I. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°03/2022, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Municipal N°001336/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Seguro contra incendio	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
2	Seguro contra incendio	Unidad	Evento	1	8.000.000	8.000.000
3	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
4	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Evento	1	8.000.000	8.000.000
5	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	Evento	1	9.000.000	9.000.000
6	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
7	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
8	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
9	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
10	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
11	Seguro de vehículos	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000

Total: Gs.52.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta y dos millones, cuatrocientos mil guaraníes.

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. ASEPASA SEGUROS

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación, en la siguiente dirección:

CALLE GUILLERMOS CLOSS C/ DRES SADOFF.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: JEFE DE GABINETE

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ASEGURADORA PARAGUAYA SECA ASEPASA SEGUROS

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Nohmi L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique Hahn Arnhold
Intendente Municipal

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau República del Paraguay a los 10 días del mes de Agosto del año 2022.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze

Secretaria Municipal

Dr. Enrique Hahn Villalba

Intendente Municipal

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Francisco Aguilera Santamans

Proveedor